

FINES Y OBJETIVOS DEL CONVENIO KEMEN, HUMANIDAD Y FUTURO.

1. Potenciación de la persona en su valor.
2. La persona, agente del proceso propio y social.
3. Implicación en el grito de las existencias humilladas.
4. Creación de arraigos existenciales y urdimbres sociales.
5. Potenciación de núcleos y centros de diálogo y trabajo de pensamiento.
6. la Educación: fuerza humanizadora.
7. El trabajo científico simbólico: creación de nuevas dimensiones de realidad.
8. Ser una alternativa económica socializadora y solidaria.
9. La Familia y el Niño.
10. El feminismo: diálogo de libertades en reciprocidad y significatividad propia.
11. Liberación de la mujer humillada.
12. Educación, promoción y cuidado de la mujer en situaciones de desventaja y discriminación.
13. Crear proyectos de desarrollo, capacitación y dignificación en regiones y áreas de necesidad y pobreza.
14. El mundo de las migraciones: proximidad e integración humanizadoras.
15. Interculturalidad: escucha y aprendizaje de diálogo con lo diferente.
16. Reconocimiento y despliegue del derecho de las minorías en búsqueda de un futuro integrador.
17. Salud mental: intervención y pensamiento.
18. Ecología, interacción y responsabilidad por una sostenibilidad y destino compartido.
19. Derechos humanos como realizaciones jurídicas y gestación de conciencias éticas.
20. Lugares de reflexión y hallazgo interior.
21. La conflictividad y potencialidad de lo humano, permanente instancia crítica de creatividad, reconciliación y alumbramiento de paz.
22. Significatividad y potencialidad de la dimensión religiosa: el diálogo interreligioso e intercultural.